

## AVISO 1/2020

En cumplimiento a los acuerdos plenarios 38-19/2018, 32-23/2019 y 45-24/2019 emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en sesiones de fechas 11 de mayo de 2018, 25 de junio y 02 de julio de 2019, con fundamento en los artículos 166, 169 y 175 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como del Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Poder Judicial del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las personas servidoras públicas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, litigantes, postulantes y público en general, que:

**Se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE 282,679 EXPEDIENTES procedentes de los diversos Órganos Jurisdiccionales que conforman esta Institución, y que fueron entregados para dichos efectos al Archivo Judicial de la Ciudad de México y del Registro Público de Avisos Judiciales del CATORCE DE JUNIO DEL AÑO 2017 al 30 de ABRIL DEL AÑO 2019. Ello, una vez que fenezca el TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS NATURALES, contados a partir de la ÚLTIMA PUBLICACIÓN que se lleve a cabo del presente aviso, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.**

Los listados de expedientes sujetos a esta determinación, podrán ser consultados en la **dirección electrónica** [https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/listado\\_expedientes\\_para\\_destruccion/](https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/listado_expedientes_para_destruccion/), así como en el **Boletín Judicial versión medio magnético (CD), Portal de Internet y en las redes sociales del Poder Judicial de la Ciudad de México**, los cuales describirán **órgano jurisdiccional y número de expediente** y lo anterior, se hace del conocimiento de las personas servidoras públicas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, litigantes, postulantes y público en general, a fin de que si así lo desean, pueden acudir al Archivo Judicial de la Ciudad de México y del Registro Público de Avisos Judiciales, ubicado en Doctor Navarro #180, Planta Baja, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06720, a llevar a cabo la **búsqueda de datos** de archivo del **expediente a destruirse**, y **estar en posibilidad de recuperar los documentos base de la acción**, así como a **solicitar fotocopias simples o certificadas del expediente**, previo el **pago de derechos** correspondientes.

Debiendo publicarse por **TRES VECES CONSECUTIVAS** (el día **LUNES**) tanto en la **Gaceta Oficial de la Ciudad de México**, el **Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México**, el **Portal de Internet** y las **Redes Sociales**, los tres últimos del **Poder Judicial de la Ciudad de México**.

ATENTAMENTE

**DRA. MARÍA DE LOURDES ZAMORA GÓMEZ**  
**DIRECTORA DEL ARCHIVO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE AVISOS JUDICIALES**



DIRECCIÓN DEL ARCHIVO JUDICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Y DEL  
REGISTRO PÚBLICO DE AVISOS  
JUDICIALES

